

PRECIO DE SUSCRIPCION
 Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
 Un número suelto 0'10 pesetas
 =
Anuncios y comunicados
 Se admiten a precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION
 PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica
 =
 Redacción y Administración
 Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LO QUE FUE LA FIESTA DE LA VIÑA

Como estaba anunciado, tuvo lugar el día de la Ascensión, en la villa de San Sadurn de Noya, La Fiesta de la Viña, acto el primero celebrado en España de esta naturaleza.

Su objetivo era poner de relieve, en estos momentos en que la falta de brazos va haciéndose más manifiesta, la posibilidad de atenuar los perniciosos efectos que ello ocasiona a la viticultura, y a la vez llamar la atención respecto a la moderna técnica que permitiendo simplificar y abaratar las labores, consigue sacar mas altos rendimientos de las tierras, al tiempo de orientar sobre asuntos económicos relacionados con la explotación de los productos de la viña.

Todas las Regiones tuvieron representación en los actos verificados: las molestias de un viaje tan largo y pesado como el que de la Extremadura y de la provincia de Cadiz a Cataluña supone, no impidieron que dejaran de estar representados aquellos naturales, juntamente con sus colegas de Aragón, Valencia y Castilla, que con su presencia en San Sadurn, demostraron la unidad espiritual de sentimientos que une a toda la viticultura española, congregada en la población catalana vitícola por excelencia, que tantos méritos tiene contraídos bajo este concepto.

En las viñas experimentales contiguas a la población, tuvieron lugar las pruebas de las máquinas objeto de los ensayos. Un público inmenso allí congregado, se extendía por todo el largo de la carretera; veías entre aquel abigarrado gentío las más prestigiosas figuras agrarias: técnicos, ingenieros, publicistas, mezclados y confundidos con simples obreros; franceses tratando de hacer entender a los naturales las excelencias de los instrumentos, objeto de la curiosidad en aquellos instantes; aragoneses y extremeños, celebrando la ocasión de que aquel acto les permitiese formar concepto claro del estado de adelanto de la viticultura catalana; y valencianos y andaluces, conviniendo con los catalanes, la necesidad de un acuerdo y unión completa para promover y encauzar las aspiraciones comunes a todos; la defensa de la agricultura y la de conservar y ganar nuevos mercados a los productos del suelo patrio.

Los ensayos de las binadoras Intercepas inreresaron en extremo; lo ventajoso de su labor quedó plenamente demostrado, traduciéndose en elogios unánimes que se prodigaron a D. Pedro Mir, por la feliz idea de haberlos introducido en España, ya que actuaron muy bien y labraron rápidamente, y al Ateneo Agrícola, por haber iniciado la Fiesta, que haría llegar a conocimiento de la viticultura nacional las ventajas inapreciables del utillaje nuevo para el cultivo de la viña.

Reconociéndose las ventajas inmensas que con ello se proporcionaba, solucionando el problema de la carestía de la mano de obra; la de reducir en proporciones notabilísimas el coste de las labores; la simplificación de estas y las facilidades para poder tener constantemente limpias las tierras, y en disposiciones inmejorables para retener las aguas de las lluvias y evitar los daños de la falta de las mismas.

Las conferencias que por la tarde dieron los señores. D. Pedro Mir, D. Cristobal Mestres, Director de la Estación Enológica de Villafranca; Don Dionisio Puig, D. Manuel Raventós, D. Ignacio Girona y el diputado por aquel distrito D. José Zulueta, sobre la nueva técnica cultural de la viña; sobre la meteorología en relación con la viticultura; la ley de alcoholes; problema vitícola referente al planteado por Alemania pretendiendo poner impuestos interiores a las vinos, fueron un digno complemento de tan importante festividad.

Un banquete en el que estaban representadas las principales asociaciones y entidades agrarias de España, vino a estrechar los lazos de afecto y amistad y hacer verbo la correlación de aspiraciones y afán de progreso que anima a la viticultura española, que ha de contribuir a que el nombre de la patria se perpetúe por todos los ámbitos del mundo, cuando los vinos de todas nuestras regiones, obtenidos por los más perfeccionados adelantos culturales y la técnica enológica mas per-

fecta, proclamen al nuestro con como el mas sobresaliente de todos los países vinícolas.

JOSÉ SANJOSÉ.

LOS AYUNTAMIENTOS DE MALLORCA Y LA SUPRESION DE CONSUMOS

Los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1915 han sido presentados ya a las Cortes, y vemos que en ellos no se ha tenido para nada en cuenta la petición que acordaron formular los Ayuntamientos de esta isla en la Asamblea celebrada en febrero último, ni las demás que en igual sentido se han elevado al Ministerio de Hacienda de diferentes provincias, para que fuera modificada la Ley de supresión de consumos en el sentido de equiparar las poblaciones rurales a las capitales de provincia.

¿Porqué? ¿será que los Ayuntamientos rurales por modestos y sufridos no merecen la atención del Gobierno? Hay para pensar y presumir que así es por desgracia.

Ello es muy sensible y doloroso porque los humildes tienen tanto derecho a que se les respete y haga justicia como los más poderosos.

¿Tendrán aún por fundamento la resistencia del Ministro a reparar la injusticia que sufren los pueblos rurales la falta de recursos? Vámoslo.

En el presupuesto de ingresos del año 1911, que fué el ejercicio en que se votó la Ley citada, era de 1.132 millones y el de gastos de 1.122 millones. Para 1912 se prorrogaron los del año anterior con las modificaciones que exigían el cumplimiento de preceptos legales, resultando los gastos aumentados hasta 1.131 millones. En el de 1913 se consignaron por ingresos 1.165 millones y por gastos 1.142 millones. Los de 1914, vigentes, que son los anteriores prorrogados con los aumentos exigidos por el cumplimiento de preceptos legales e incorporaciones acordadas con posterioridad a su prórroga, resulta que se elevaron los gastos a 1.390 millones. Y el proyecto presentado para 1915 es de 1.455 millones en los ingresos e igual cantidad en los gastos.

De modo que desde el año 1911 a 1915, de aprobarse el proyecto presentado, habrán sufrido los ingresos un aumento de 323 millones y los gastos de 333 millones. La comparación del presupuesto actual con el proyecto de 1915, aun incluyendo en aquél los aumentos que se han concedido mediante créditos extraordinarios, da una diferencia en los gastos de 65 millones de aumento.

Con este elocuente cuadro podrá nadie decir que sea la falta de medios o recursos para compensar la baja que produciría la supresión del cupo de consumos a los pueblos rurales, que sólo importa 36 millones, lo que no haga posible reparar la injusticia de que son víctimas estos pueblos? El decirlo sería una burla, un escarnio.

Es preciso que «el estado anómalo» en que se encuentran los pueblos pequeños, los que no son capitales de provincia, se enmiende, que desaparezca la desigualdad a que están sujetos y el vejamen de que son injustamente víctimas.

En la Asamblea a que hemos aludido se expresó bien claro el sentir de todos nuestros Ayuntamientos foraneos, y se fijó el camino a seguir para persistir en la petición caso de que el ministro no la atendiera.

Nuestros representantes en Cortes, todos sin excepción, se han mostrado conformes con ella y prontos a defenderla. Pues a ellos hay que acudir sin perder tiempo, no olvidando los demás ofrecimientos valiosos que se han recibido.

A la Comisión ejecutiva que se designó en la Asamblea corresponde invitar, si no lo ha hecho ya, a los Diputados y Senadores por Baleares para que presenten el oportuno proyecto de ley de modificación de la de 12 de junio de 1911.

Por tanto es ocasión de que la Comisión ejecutiva, cumpliendo su misión, vaya a Madrid para gestionar de cerca y recordar a nuestros

representantes que ha llegado el momento de que sus ofrecimientos sean una realidad para dar satisfacción a los anhelos y aspiraciones de los pueblos de Mallorca.

Deseamos ver que se plantee en las Cortes el asunto en forma de proposición de ley, para que, de no aceptarse, tenga que recaer votación nominal, porque no creemos que la representación nacional pueda con sus votos sancionar la continuación de una tan notoria injusticia.

G. A. P.

El problema de Marruecos

ALGO DEL DISCURSO DE MAURA

Me conviene, señores diputados, recoger algunas alusiones, porque un debate como el actual no podía desarrollarse, ahondando como se está ahondando en el asunto, sin que pasaran cerca de mil juicios que me atañen, siendo, como yo soy, el principal responsable del Tratado de 1904, del Acuerdo de Cartagena de 1907, de la campaña y de toda la política de 1907 a 1909. Brevemente, llanamente, me propongo decir lo que de estas alusiones me incumbe y también lo que pienso acerca del fondo esencial del problema.

¿Acontece, señores, por sí sola debe enseñarnos mucho a todos, gobernantes y diputados, y es tener este asunto cautiva la vida nacional y estar semana tras semana desenvolviéndose aquí esta discusión en las actuales circunstancias políticas, sin que de otra cosa alguna se trate. No sería posible esto, que nadie ha proyectado, que nadie ha maquinado, que nadie ha previsto, si el asunto no significase una gran dolencia nacional; si no estuviese el asunto de Marruecos desquiciado; porque sólo cuando un órgano está enfermo son para él sólo todos los cuidados y todas las preocupaciones.

Además, está aconteciendo que la política que se viene siguiendo en Marruecos no la defiende nadie. Se procura disculparla, se dan explicaciones de cómo sucede; pero nadie dice que sea buena. El que la inició, el que la planteó, el que tiene principal responsabilidad en ella, la repudia a la hora del debate, y reconoce la necesidad de variarla. Naturalmente, busca cada cual, eso es muy legítimo, explicaciones en la generación de los hechos, las cuales conducen la atención hacia los antecedentes; y, hurgando en los antecedentes, también es muy natural que se haya llegado a 1904. Por aquí empieza la necesidad de intervenir.

Contestando a Rodés

El Sr. Rodés, en su notabilísimo discurso, decía que en 1904 España ni siquiera había tenido la cautela, que otras naciones tuvieron en caso semejante, de reservarse su libertad de acción. Yo creí que el Sr. Rodés insistiría en este pensamiento y lo explicaría, de modo que pudiese entenderlo. El año 1904 vino después de 1903, como acontece siempre; lo digo porque en 1903 había sucedido una cosa de mucha importancia, que hay que recordar para enaltecer la memoria del Sr. Silvela, que presidía aquel Gobierno.

En 1903 se había optado por no firmar el tratado de 1902, y un día, estando yo allí (señalando al banco azul), el señor conde de Romanones se levantaba a increparnos porque habíamos malogrado una gran extensión de territorio que se nos asignaba en 1902. La causa por la cual el Gobierno conservador rehusó la firma de aquel Tratado, sabe S. S. y sabe la Cámara que consistía, principalmente, en aquello que había llamado vías de agua el Sr. Silvela, en haberse aquel Tratado concertado y preparado a espaldas de Inglaterra; pero lo que S. S. censuraba principalmente era la decepción que había causado al interés nacional el renunciar a aquella delimitación territorial extensísima, en la cual entraban Fez y grandísima parte del imperio.

Ahora, presentes las realidades, yo pregunto a la Cámara y a todos los españoles, si no debemos tributar a la memoria del insigne Silvela

alguna gratitud por haber sabido apreciar la proporción de nuestro interés y la medida de nuestras fuerzas.

Pero de lo de 1904 es mía toda la responsabilidad. Yo espero que el Sr. Rodés me podrá demostrar—puesto que el texto se publicó—qué obligación contrajo España en 1904; yo afirmo que no se obligó absolutamente á nada; «absolutamente á nada»; sin que para sustentarlo hubiera sido necesario el art. 3.º, en que decía el Tratado que nos reservábamos proceder «libremente» en nuestra zona cuando decayese la soberanía del sultán, que era el caso en previsión del cual se estableció aquel convenio.

La opción de 1904 estuvo entre ausentarnos ó permanecer en Marruecos; renunciar ó no al lugar que en Marruecos nos correspondía y que las demás naciones nos reconocían y reservaban.

No desertamos, no nos eliminamos, y esa opción, ¡ah! esa opción la acepto yo, no como una responsabilidad, sino como un honor, pues haber hecho otra cosa se me representaría á mi como la mayor de las infamias.

Algeciras, que ya no da materia á propósito para inculparme, quedó olvidada (porque la Historia se escribe mal en los Parlamentos). Algeciras, sin culpa de nadie, sin que se pudiera evitar, sin que en decirlo haya reproche, la debió salir al paso al Sr. Rodés, porque en Algeciras, sí, hubo que contraer alguna obligación, porque proseguía la cuestión y se renovaban las complicaciones de que estaba henchido el desmoronamiento de Marruecos. Yo en lo de Algeciras, no tuve más parte que la que tuviera cualquiera de los señores diputados; sin duda, por esto quedó preterido, trasladando á 1904 el reproche.

Vinieron y siguieron las peripecias interiores de la vida marroquí; surgió el conflicto de Casablanca. ¿Y cuál fué la actitud del Gobierno que yo presidía con ocasión de lo de Casablanca? ¿Y qué no hubo que resistir para permanecer en aquella actitud? ¿Por qué lo olvidan sus señorías? (dirigiéndose á las izquierdas). ¿Por qué les cuesta tanto hacer, siquiera á ratos, justicia? (Muy bien, muy bien. Rumores en la minoría republicana).

Melilla da una ocasión afortunadísima para embaucar á las gentes en los mitines, porque, ¡es claro!, Melilla está también en Africa, y hubo en Melilla sangre, y yo presidía al gobierno, autor de todo lo que pasa. Pero aquí lo hemos de examinar. (El señor Rodés hace signos afirmativos). ¿Afirma el señor Rodés? Ahora lo vamos á examinar con calma.

Las operaciones de Melilla

Melilla, plaza nuestra, de nuestra soberanía, llevaba muchos años, muchos decenios, de conflictos con sus cercanías y de conflictos con el Sultán que no cumplía los Tratados, los cuales le obligaban á ampararnos del incómodo roce, del asedio, de la barbarie de las cábilas vecinas; y cuando yo tomé el Poder, en 1907, estábamos en que años atrás se había establecido cerca de Melilla, en Zeluán, en los alrededores de Melilla, un poder usurpado, un Sultán de hecho, un Roghi, que durante algunos años, ausente ú omisa la soberanía legítima, ejercía una efectiva autoridad sobre aquella zona. Y España no entró á deshacer entuertos, no fué paladín de nadie, ni se asoció al Roghi, ni le combatió. Como duró algunos años aquella paz, la paz que estableció un rebelde contra el Sultán aposentado y establecido en el Rif, los intereses materiales se dedicaron á aprovechar aquella paz; empezaron algunas explotaciones mineras francesas y españolas; los interesados se entendieron con el Roghi y buscaron el apoyo de aquella autoridad de hecho, única que les amparaba en aquel campo, donde nosotros no teníamos acción ninguna.

Así estaban las cosas antes de 1907; y en 1907 hallamos peleando con el Roghi una mehabla imperial, que tuvo el desastrado fin que me ha parecido entender que recordaba esta tarde el señor Llorens. No pudo vencer al pretendiente, y ella misma, hambrienta y en andrajos, primero tuvo que ser socorrida, luego acogida en Melilla, luego repatriada por la costa atlántica.

Los intereses que habían nacido alrededor de la dominación del Roghi naturalmente simpatizaban con la permanencia de aquel Poder, del que habían obtenido las concesiones, los amparos y las bases de establecimiento para sus industrias y especulaciones, y excitaban al Gobierno para que se colocase al lado del Roghi y le sostuviese. Esto, ya en 1908 era asunto de la deliberación del Gobierno, el cual nunca vaciló en entender que á nosotros nos correspondía una neutralidad en todo caso, en la lucha del Roghi con el Sultán; todavía más en el conflicto de Roghi con las cábilas, muchas de las cuales se habían colocado al lado del pretendiente Muley Haffid en la guerra civil contra Abd-el-Aziz, disputándose el imperio.

Sucedió que el pretendiente tenía Caballería y lograba en el llano dominar á las cábilas; pero estas se refugiaban en las alturas, desde allí

mantenan la guerra, que no se acababa nunca, y la plaza de Melilla sufría las consecuencias de esta lucha, como antes sufrió las de la guerra entre el Majzen y el pretendiente. Todos nuestros intereses se arruinaban por no cumplirse los Tratados.

Nosotros permanecemos cuidadosos de no asociarnos al pretendiente, ni al Sultán, y todavía nos esmerábamos más en no enemistarnos con las cábilas que permanentemente habían de ser las vecinas de la plaza; no faltábamos al Tratado, á cuyo cumplimiento estaba obligado el Sultán, ni cancelar el derecho sobre el cual nos apoyábamos para reclamar constantemente, no sólo ante el Majzen como ante todas las potencias. Esta es cosa bastante notoria y no ha podido menos de extrañarme que el señor Alvarez, también de pasada, dejase establecido á estas horas que si el Gobierno de 1909 hubiese hecho causa con el pretendiente y le hubiese apoyado, todo se habría allanado y no hubiera allí conflicto. ¿De modo que la culpa de aquel Gobierno, por no entenderse con el pretendiente, fué la causa de los sucesos de Melilla de 1909? Con esta llaneza divulgó el señor Alvarez la imputación.

Otra vez hablé de esto, y lo que dije entonces, que está en el «Diario de las Sesiones», no tengo para qué repetirlo; pero quiero resumiendo, leeros algunos párrafos de mi correspondencia con el comandante general de Melilla, la cual, después de oír al señor Alvarez repase, por donde vereis con menos sencillez de lo que suponía el señor Alvarez era el asunto, cuál fué el criterio del Gobierno, cual su política, y cuales las instrucciones que había comunicado al general Marina.

El Roghi

El Roghi, después de ocho ó diez meses de luchas con las cábilas, que empezaron á no poder soportarle, desde que él empezó sus exacciones, y que, además, se sintieron atentadas por la insurrección de Haffid contra Abd-el-Aziz, en Diciembre de 1908, tuvo que fugarse de la Alcaza de Zeluán.

El día 23 de Diciembre, contestando á una carta del gobernador militar de Melilla, que se refería á la nueva situación que resultaba de la ausencia del Roghi, le decía yo:

«Mirando á los antecedentes cercanos de la situación, no hallo sino motivos para felicitarlos de la neutralidad mantenida entre el pretendiente y las cábilas que venían hostilizando al Roghi apoyado por nosotros más ó menos declaradamente, aquellos interesados que para sus empresas, muy laudables y merecedoras de nuestra simpatía, tenían logrado ó adquirido el beneplácito ó el concurso activo de aquél. Pero el Gobierno no debía olvidar ni olvidar que todo el ulterior ó indefinido porvenir de la política española en el Rif habría sido contrariado por su base primordial, si procurásemos las inmediatas ventajas que del Roghi se podían obtener durante algún plazo á expensas de las buenas relaciones con los perennes moradores de la comarca y de la lealtad y solidaridad de nuestro comportamiento con Muley Haffid, con quien necesitamos mantener más complejas y trascendentales relaciones, guardando fidelidad á los vínculos que dimanán del acta de Algeciras.»

Sobre todo eso pasaba el señor Alvarez diciendo que entendiéndonos con el bandido aquel todo se había arreglado.

«Ignoro cual será—añadía yo—en lo venidero la conducta del Roghi, la fortuna de las empresas que acometa, la índole de sus conexiones con Francia ó con agentes é intereses franceses y el campo de operaciones donde siga atacado; no miro estas eventualidades con indiferencia; pero en todo caso nos resultaría menos provechoso haber hecho con él causa común.»

Y después decía: «Sacudida y expulsada por los indígenas la dominación de hecho que ha mantenido una pseudotranquilidad precaria y fugaz, pero positiva en los últimos tiempos, queda, como usted muy bien lo ve, lo considera y nos lo dice, una disyuntiva para nuestra conducta, que se deberá definir optando entre ambos términos, salvo la posibilidad que se ofreciere de aprovechar circunstancialmente uno y otro.»

Y la disyuntiva era, para no agobiaros con lecturas: ó acudir nosotros con nuestras fuerzas á suplir la ausencia del Sultán y también la ausencia del Roghi, ó apurar todos los medios para obtener en lo sucesivo que el nuevo Sultán cumpliera los Tratados.

Esa carta, escrita á raíz de la desaparición del Roghi, explica largamente, detenidamente, como nosotros dejábamos para el último trance, de necesidad absolutamente ineludible, el primero de los dos términos. Ya recordará el Congreso que anduvimos tras del Sultán con Embajadas sucesivas á Rabat y á Fez y todavía, cuando ocurrieron ó se iniciaron las hostilidades de Melilla, estaba aquí una Embajada para continuar el trato que se había roto en Fez.

No leo, por no fatigaros, otros párrafos de esta y otras cartas, en las que se desenvuelve lo que de una manera compendiosa está en lo que

os acabo de recordar, es, á saber: que nosotros considerábamos como la última calamidad y el último extremo la apelación á la fuerza y el avance de un solo soldado español en el territorio marroquí.

Ya, una vez—ahora lo recuerdo y eso debió ser á mediados en 1908 quizá en la primera mitad del año 1908—había acontecido, cuando estaban iniciándose los trabajos de las minas, el ampero del Roghi, que se perpetró una agresión muy semejante á la que vino después; estuvo entonces aperechida la fuerza para acudir nosotros al castigo; pero lo hizo el Roghi por nosotros y acogió á los trabajadores españoles y los devolvió en Melilla, porque, aunque fuese usurpada, ilegítima, funcionaba todavía como autoridad, al fin, aquella dominación establecida en Zeluán.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

En el despacho del señor Gobernador civil y bajo la presidencia del señor Martínez Campos y con asistencia del Presidente de la Diputación señor Riquer y Jefe de Obras Públicas señor Calvet y ante el Notario señor Tugores, se ha efectuado la apertura de pliegos que los Ayuntamientos de la provincia han presentado para el concurso de caminos vecinales.

Se ha levantado acta con las bajas que hace cada Ayuntamiento respecto á la subvención concedida por el Estado, acta que será remitida á la Dirección General de Obras Públicas donde se dictará resolución.

Los caminos solicitados exceden con mucho á la cantidad de 190.000 pesetas asignada á las Baleares.

Por lo tanto, la Dirección General resolverá cuáles serán los caminos á realizar; se tendrán en cuenta las bajas que ofrecen los Ayuntamientos.

SECCION LOCAL

Al fin han podido ver los labradores plenamente satisfechas sus justificadas ambiciones de lluvia: el lunes y martes últimos cayeron sobre toda la isla aguaceros de tal violencia, que nos hicieron pensar á ratos si tendríamos que lamentar ahora el exceso, como antes lamentábamos la total carencia de agua.

La lluvia fué á ratos verdaderamente torrencial y la avalancha de agua que se abocó súbitamente á nuestras calles empezaba ya á inundar bastantes casas. En el interior de la fuente de Santa Margarita alcanzó una altura de más de tres metros, cubriendo con exceso el motor y bomba allí montados y poniendo en peligro al operario que vigilaba el funcionamiento de dichos aparatos y á otro individuo que había acudido en busca de agua; los cuales, acosados por una fuerte corriente, tuvieron que encaramarse hasta las cornisas más inmediatas á la bóveda, reclamando á voces auxilio que les fue prestado por varios vecinos que acudieron con cuerdas.

A los pocos momentos de haber cesado la lluvia, en todos los semblantes se retrataba la satisfacción; pero muy pronto vino á amargarla una mala nueva: de boca en boca corría la aseveración de que al mismo tiempo que caía el aguacero, un ciclón de violencia incalculable atravesaba nuestro nuestro término en su parte SE., arrasando todo cuanto encontraba á su paso. El hecho era cierto y los estragos mayores de lo que se suponía. Centenares de personas acudían poco después á aquellos lugares, unos tres kilómetros distantes de esta ciudad yendo por la carretera de Porto-Colom, y entre ellas los dueños de las fincas para ver si era posible reparar algún daño; pero no había caso: todos los árboles alcanzados por el ciclón habían sido arrancados de cuajo, volando muchos de ellos á fincas diferentes de aquellas donde estuvieron sembrados. Personas que presenciaron de cerca el meteoro, le dan todos los caracteres de un torbellino de curso irregular que manejaba como plumas las plantaciones más copulentas y hasta las mismas nubes al remontarse hacia ellas.

Los daños ocasionados en la faja de terreno castigada, que tendría aproximadamente unos cien metros de anchura, son incalculables. Precisamente aquella zona es una de las más profusamente pobladas de frondosos almendros y algarrobos, pudiendo contarse por millares los que aparecían tendidos con las raíces fuera de su asiento natural.

Esta misma tormenta parece que alcanzó también á otras poblaciones, dando lugar á desastres muy semejantes.

En la madrugada del miércoles, otra lluvia torrencial, que no nos alcanzó á nosotros, causó verdaderos estragos en las inmediaciones del puerto de Manacor. La corriente arrastró árboles, arrebató varias cabezas de ganar, ocasionó mu-

chos desperfectos é hizo desaparecer de aquella playa algunas embarcaciones, entre ellas un laúd de pesca que fué recogido más tarde, con pequeñas averías, en Porto-Colom.

Por fortuna, no ha habido que lamentar, entre tanta peripecia, ninguna desgracia personal.

Como efecto natural de las últimas lluvias, el nivel de las aguas del manantial de Santa Margarita viene marcando una ascensión progresiva que hace deducir la consecuencia de que en pocos días más ha de alcanzar la altura suficiente para salir a ras del suelo y servir la población en sus necesidades ordinarias sin necesidad de que se haga la extracción por medio de fuerza motriz.

En nuestra Iglesia parroquial se ha dado principio esta mañana a las Cuarenta horas dedicadas a Nuestra Señora del Carmen y por la noche empezará el triduo con sermón.

Mañana, después de Tercia, oficio solemne y sermón; por la tarde, después de vísperas, se concluirá el mes de Mayo y por la noche continuará el triduo.

El lunes, los mismos actos que el día anterior, empezando por la tarde el mes del Sagrado Corazón; seguidamente, en la capilla del Rosario se vestirá el Escapulario del Carmen a los cofrades que lo soliciten y por la noche conclusión del triduo y reserva de Su Divina Magestad.

Todos los sermones están a cargo del elocuentísimo Fr. Roberto Redal de la O. de P. y predicador de Su Magestad el Rey.

Para dar al Altísimo las debidas gracias por el beneficio de la copiosa lluvia con que han sido regados nuestros campos, después de la terrible sequía que hemos experimentado, ha dispuesto el Rdo. Sr. Cura Arcipreste que mañana después de la misa mayor se cante en la iglesia parroquial un solemne «Te-Deum» al cual ha sido invitado el Magnífico Ayuntamiento.

De esperar es que se vea este acto notablemente concurrido.

Se nos suplica hagamos público que mañana a las tres y media de la tarde en el salón de la Cuartera habrá reunión pública, para dar cuenta de sus trabajos la Comisión encargada de gestionar la instalación de un ómnibus-automóvil que haga el tráfico entre Felanitx y Porto-Colom. Se invita a los señores que han suscrito acciones y a todos los demás que tengan interés en la realización de dicho proyecto.

Como estaba anunciada se celebró el domingo último la solemnísimas fiesta que todos los años dedican las Hijas de María a su excelsa Madre como conclusión del mes de Mayo, viéndose todos los actos muy concurridos, principalmente la misa mayor en la que pronunció hermosísimo sermón el M. I. Sr. D. Nadal Garau, Doctoral de la S. I. C. B. de Palma, cantándose con ajuste la partitura del Maestro Canestrari.

Pero lo que este año ha llamado poderosamente la atención ha sido la sencillez y extremada elegancia con que se han adornado el presbiterio y el camarín de la Inmaculada; porque, con la pertinaz sequía que hemos sufrido, apenas se pudieron obtener unas pocas flores y, sin embargo, esto no fué óbice para que quedara nuestra parroquial convertida en un verdadero cielo.

Seguramente la Madre debe estar muy contenta de sus Hijas cuando tanto las favorece con esa gracia especial que únicamente ellas poseen para adornarla y para contar motetes en alabanza suya, pues no menos lucida resultó la función de la noche en que nos hicieron sentir torrentes de armonía con sus angelicales voces.

Seales enhorabuena.

Hoy podemos dar a conocer al público las condiciones bajo las cuales se ha abierto la inscripción de bandas que deseen tomar parte en el concurso que ha de tener lugar en esta ciudad el día 19 de julio próximo.

1.ª Podrán tomar parte en dicho concurso todas las bandas civiles de esta provincia que se hayan hecho inscribir antes de las doce de la noche del día 10 de junio próximo, cuya inscripción deberá hacerse por la Comisión Organizadora mediante solicitud por escrito.

2.ª Si el número de bandas inscritas no excediere de tres, podrá la Comisión suspender este concurso; y si el tiempo impidiera la celebración del acto, podrá aplazarse hasta el día siguiente.

3.ª Si por falta de bandas tuviera que suspenderse el concurso, se avisará a las inscritas tal determinación antes del día 20 de junio.

4.ª El acto tendrá lugar el día indicado a las

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST per MOSSEN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Hm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l' any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

nueve de la noche en la plaza de toros de esta ciudad y las bandas que hayan de tomar parte en él tendrán obligación de emprender la marcha una tras otra desde la Casa Consistorial y por las calles de la Plaza y Jaubert dirigirse a la plaza, tocando a la partida y a la llegada hasta el centro de la misma. En este punto cesarán de tocar, colocándose en el punto que se les designará.

5.ª Cuando les toque el turno, (que será el de orden de inscripción) ejecutarán las bandas la «Marcha Nupcial» del Maestro Marqués, como pieza de concurso y después otra pieza de libre elección.

6.ª Se adjudicarán tres premios: uno de 400 pesetas, otro de 300 y otro de 200, a juicio del tribunal nombrado al efecto y compuesto de personas de reconocida competencia. El fallo de este tribunal será inapelable y a él se someterán todas las divergencias o dudas que puedan presentarse en la interpretación de estas bases y en los casos no previstos por las mismas.

Para las inscripciones, dirigirse a D. Miguel Planas Caldentey, Mayor, 13, Felanitx.

Mañana a las cinco se reunirán en Asamblea General en los salones de Can Mannel (Sitjar, 27) los Previsores del Porvenir, al objeto de votar la reforma de los Estatutos propuesta por la Dirección General.

El lunes próximo, después de las Vísperas de la tarde, empezará en la Iglesia parroquial la devoción del Mes de Junio, con exposición solenne del Santísimo. Los días laborables tendrá lugar a las seis y cuarto de la mañana, con exposición menor y misa de comunión general diaria.

El almendrón se paga hoy en este mercado a 150'00 pesetas los 42'37 kilos.

Se ha hecho público por medio de edictos que durante el próximo mes de junio es la época legal para formar expedientes de ausencia de padres ó hermanos de los mozos del presente reemplazo que deseen alegar alguna de las excepciones del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

La carrera de bicicletas que debía tener lugar mañana, para disputarse los corredores el campeonato de Baleares en carretera, ha sido suspendida por acuerdo de la Junta del «Veloz Sport Balear», en vista de que, con las últimas lluvias, ha quedado en algunos puntos la carretera en tan mal estado, que el paso por ellos ofrecería serios peligros para los corredores.

La suspensión parece ser solo por ocho días; pues si no persiste el tiempo lluvioso, pueden haber desaparecido para el domingo 7 de junio los inconvenientes, y en este caso la carrera tendrá lugar en dicho día.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 8 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se examinaron y aprobaron los gastos de las obras llevadas a efecto por administración en el nuevo paseo y en las fuentes públicas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado por agua, durante la semana última, la suma de 50'40 pesetas.

Igualmente se enteró de lo recaudado de los demás arbitrios que se cobran por administración.

Se concedió permiso a Julián Amorós Bauzá para construir una casa en la ex-colonia de «Can Alou», pero sujetándose a la alineación que se le marque.

Se concedió permiso a Juan Barceló Barceló para edificar una cochera en un solar que posee contiguo a la calle del Convento, a condición de que deberá ceder, a justa tasación de peritos, un trozo de solar para ensanche de la vía pública.

Se enteró el Ayuntamiento de un B. L. M. del

Presidente del «Veloz Sport Balear», expresando haber recibido 30 pesetas para pago de los premios que han de concederse en las próximas carreras ciclistas.

Se leyó un oficio del Sr. Ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia por el que concede permiso para abrir el pozo público existente en Cos-Concos, contiguo a la carretera.

Se acordó hacer público por medio de bandos que durante el próximo mes de junio es la época legal para la formación de expedientes de ausencia de padres ó hermanos de mozos del próximo reemplazo.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Rafael Pons Obrador y a Mateo Gayá Matemalas.

Se acordó pagar 13 pesetas al ama María Maimó, que con las 5 que recibe de una Asociación de Beneficencia forman el total haber de un mes por la niña Antonia que cuida.

Se acordó suspender la adquisición de una nueva bomba para la fuente de Sta. Margarita, en vista del abundante aguacero caído.

Se acordó adquirir los tubos de hierro y demás necesario para colocar una fuente en el nuevo Paseo.

Se aprobó el acuerdo de la Comisión de Obras de colocar otro motor en la fuente pública, entre tanto se repare el que había antes.

Y se levantó la sesión.

Notas agrícolas

EL CULTIVO INTENSIVO DEL PIMIENTO

El cultivo intensivo del pimiento deja al labrador pingües beneficios, siempre que esto lo realice, en la debida forma. En general nada hay que reprocharle acerca de la forma como lleva a cabo el trabajo de la tierra: labores, escardas numerosas, etc. En honor de la verdad, hay que decir que desde este punto de vista, pocos agricultores habrá en el mundo tan cuidadosos, como nuestros huertanos.

En lo que ya no estamos de acuerdo con ellos, es en la manera como entienden, práctica de cultivo tan importante como el abonado. En cuestión tan capital, nuestros huertanos están atrasadísimos.

Claro está que la base del abonado en todo cultivo de huerta debe constituirlo el estiércol, pero entendiéndose que es un error crasísimo limitarse a su empleo.

El pimiento es planta sumamente esquilmanete y requiere grandes cantidades de nitrógeno, de ácido fosfórico y de potasa, especialmente de este último elemento. Empleando el estiércol solo, la planta no encontrará en todas las fases de su vida vegetativa y en forma rápidamente asimilable, las cantidades necesarias de los tres elementos citados.

Como fórmula general de fertilización, que ha sido experimentada con pleno éxito por muchos horticultores españoles, en distintas provincias, recomendamos la siguiente por área o sean cien metros cuadrados:

El estiércol debe enterrarse con una labor, dos o tres meses antes del trasplante; la mezcla de superfosfato y abono potásico con cinco a diez días de anticipación a dicho trasplante, y el nitrato de sosa se esparcirá superficialmente y sin enterrarlo en dos veces: mitad al iniciarse la floración y mitad cuando hayan cuajado los frutos.

Mediante este procedimiento de fertilización, muchos huertanos de Levante han conseguido duplicar la cosecha que hasta hace poco venia obteniendo como término medio.

R. DE MAS SOLANES

Buena Oportunidad

Venta de la nueva fábrica de gaseosas y carbónicas de esta ciudad.

Para informes, Sitjar 27.

Gallicida «Magico»

Es el mejor y más seguro gallicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 1, a 3 pesetas décimo.

Pedid MANZANILLAS «VICTORIA» Y «CANILLAS»

de **C. DE OTAOLAURRUCHI.** - SANLUCAR DE BARRAMEDA

Representante en Mallorca: GUILLERMO MIRALLES, Agua 24, FELANITX

Almacenes SAN JOSÉ

DE IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTAS DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficiouat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada's un dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etemplá.—Se ven á s'imprentade quest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

L'enginyós Hidalgo

DON QUIXOTE de la MANCHA

compost per MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N. ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n-es preu de TRES pessetes encuadernat á la rútica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscrip- ós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

PETIT MES DE MARÍA

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santissima Verge Maria

escriu p'en PERE DE A. PENYA amb aprovació de l' autoritat eclesiástica y amb indulgencia

Se ven an aquesta imprenta, á 50 céntims de peseta cada etemplar.

Grandes Almacenes

«BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO IJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

AGENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA.

á cargo de Bernardo Planas y Pastor, Procurador, San Miguel, 18-pral., Palma. Horas de despacho: de 9 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

Representante en Felanitx: Miguel Obrador, Bellpuig, 6.

LIQUIDACION

D.ª Rosa Antolí, dueña de la acreditada tienda de artículos varios instalada en la Plaza de la Constitución, participa a sus clientes y al público que, deseando liquidar sus existencias, venderá los géneros con gran baratura.

DIETARIOS

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1914

Se venden en esta imprenta á precios económicos.

PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros Sastrería á la medida para Caballeros niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato: venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,

SASTRERÍA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

La debilidad nerviosa ó neurastonia, la anemia, la clorosis, convalecencias; dispepsias, (poreza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

Elixir CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo ama el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Diputación, 273, farmacia, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y Américas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE